



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)
E025 ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL
DEPORTE

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E025 – ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE

DA1G - INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Subapartado)
REV: 2023	02/03/2023	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.	5
1.2 Definición del problema.	11
1.3 Justificación del PP.	13
1.4 Estado actual del problema.	15
1.5 Evolución del problema.	16
1.6 Experiencias de atención.....	17
1.7 Árbol de problemas.	18
2. Objetivos.....	18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	18
2.2 Árbol de objetivos.....	20
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	20
2.4 Concentrado.....	21
3. Cobertura.....	22
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	22
3.2 Estrategia de cobertura.	25
4. Análisis de similitudes o complementariedades	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Complementariedad y coincidencias	¡Error! Marcador no definido.
5. Presupuesto.....	27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	27
5.2 Fuentes de financiamiento.....	27
6. Información Adicional.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Información adicional relevante	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	28
Bibliografía.....	29
Anexos.....	29

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

1.1.1 Importancia de la actividad física para la salud pública

La salud mundial acusa los efectos de tres tendencias: envejecimiento de la población, urbanización rápida y no planificada, y globalización, cada una de las cuales se traduce en entornos y comportamientos insalubres. En consecuencia, la creciente prevalencia de las ENT y de sus factores de riesgo es ya un problema mundial que afecta por igual a los países de ingresos bajos y medios. Cerca de un 5% de la carga de enfermedad en adultos de esos países es hoy imputable a las ENT (Enfermedades No Transmisibles). Numerosos países de ingresos bajos y medios están empezando a padecer por partida doble las enfermedades transmisibles y las no transmisibles, y los sistemas de salud de esos países han de afrontar ahora el costo adicional que conlleva su tratamiento.

Está demostrado que la actividad física practicada con regularidad reduce el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebrovasculares, diabetes de tipo II, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión. Además, la actividad física es un factor determinante en el consumo de energía, por lo que es fundamental para conseguir el equilibrio energético y el control del peso.

Las recomendaciones mundiales fundamentadas científicamente acerca de los beneficios, modalidades, asiduidad, frecuencia, intensidad, duración y cantidad total de actividad física necesaria para mejorar la salud constituyen una información esencial para los responsables de políticas que se interesan por la actividad física a nivel de la población y que participan en la elaboración de directrices y políticas de alcance regional y nacional sobre la prevención y control de las ENT.

El desarrollo y publicación de directrices nacionales o regionales fundamentadas científicamente en materia de actividad física permite:

- Fundamentar las políticas nacionales sobre actividad física y otras intervenciones de salud pública;
- Determinar un punto de partida para la definición de metas y objetivos de promoción de la actividad física a nivel nacional;
- Fomentar la colaboración intersectorial, y contribuir al establecimiento de metas y objetivos nacionales de promoción de la actividad física;
- Sentar las bases para la adopción de iniciativas de promoción de la actividad física;
- Justificar la asignación de recursos a las intervenciones de promoción de la actividad física;
- Crear un marco de acción común que reúna a todas las partes interesadas en torno a un mismo objetivo;
- Disponer de un documento basado en evidencia que permita a todas las partes interesadas llevar a efecto sus políticas con una asignación apropiada de los recursos; y
- Facilitar la creación de mecanismos nacionales de vigilancia y monitorización, para seguir de cerca la evolución de la actividad física en la población.

Hay evidencia concluyente de que la actividad física frecuente mejora sustancialmente la forma física y el Estado de salud de niños y jóvenes. En comparación con los niños y jóvenes inactivos, los que hacen ejercicio presentan un mejor Estado cardiorrespiratorio y mayor resistencia



muscular, y una mejora de su salud, y está suficientemente documentado que presentan menor grasa corporal, un perfil de riesgo de enfermedad cardio-vascular y metabólica más favorable, una mejor salud ósea, y una menor presencia de síntomas de ansiedad y depresión.¹

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ETN) y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años: “Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas”²

El gobierno del Estado de Puebla mediante los procesos de acción colectiva plantea que los gobernantes y la ciudadanía coparticipen para construir el bien común, es por ello por lo que la participación ciudadana funciona como un mecanismo social que contribuye al desarrollo estatal. El gobierno realizó sesiones de trabajo con autoridades municipales responsables del deporte asociaciones civiles, asociaciones deportivas y atletas poblanos para detectar las carencias y necesidades en materia deportiva, durante estas sesiones los representantes de los municipios de Zacapoaxtla, Cuapiaxtla de Madero, Chalchicomula de Sesma, Acatlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tehuacán, Santo Tomás Hueyotlipan, Chignahuapan, San Salvador Huixcolotla, Acajete, San Pedro Cholula, Tochtepec, Xicotepec, Zacatlán, Zaragoza, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Tecamachalco y Tepeaca requirieron eventos deportivos masivos como maratones, carreras, torneos deportivos y activaciones físicas.

Por otro lado, las asociaciones deportivas manifestaron la necesidad de brindar apoyos y reafirmar la atención del deporte en grupos vulnerables para detonar las disciplinas de boccia, básquetbol, para-atletismo, para-tenis de mesa, para-ciclismo, para-natación, golbo, para-danza Deportiva, fútbol 5 a side y para-powerlifting.

De igual manera, dentro de la opinión de la ciudadanía se detectaron dos peticiones recurrentes que tienen como fin superior el de beneficiar a los ciudadanos que practican el deporte adaptado, convencional y a los pueblos indígenas:

- Infraestructura y equipamiento deportivo: los espacios deportivos adolecen de equipamiento de materiales básicos y de proyectos que incidan de manera diligente en la inversión pública para brindar mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación y reemplazo de las infraestructuras deportivas y de recreación.
- Instructores y entrenadores: para las escuelas y centros de iniciación deportiva que permita detectar talentos y brindándoles el seguimiento puntual; focalizando programas sociales y de inclusión, que brinden oportunidades a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos en plenitud y que, en largo plazo, permitan que desarrollen atletas de alto rendimiento y profesionistas del deporte.

El deporte tiene una perspectiva transversal, puesto que, junto con la educación física, la actividad física o la recreación, inciden en la vida de las personas como: instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, el Instituto Poblano del Deporte reafirma la importancia de invertir recursos que abonen a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

¹ https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf

² <https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/>

En el marco de estas recomendaciones, en el MOPRADEF se definen categorías con base en la condición de práctica físico-deportiva y nivel de suficiencia, clasificado según la relación entre frecuencia, duración e intensidad de la práctica de algún deporte o ejercicio físico en el tiempo libre durante la semana previa a la entrevista³.

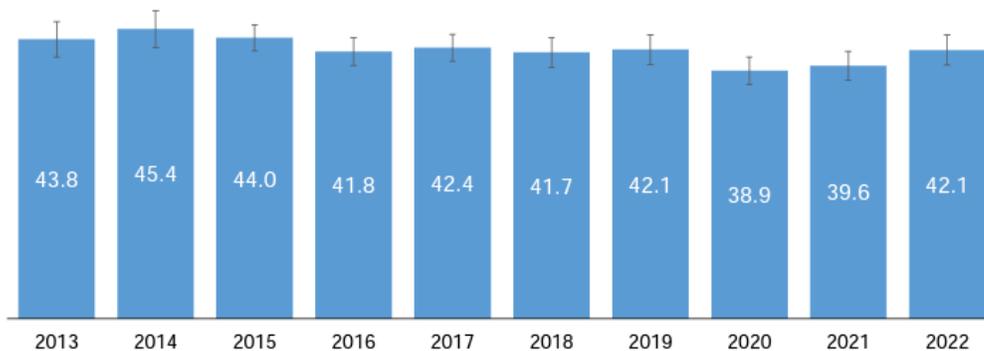
1.1.2 Principales Resultados de la Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)

La información recabada por el MOPRADEF en noviembre de 2022 permite conocer las características de la práctica físico-deportiva de la población de 18 y más años y las principales razones por las cuales la población en este rango de edad no la realiza.

El MOPRADEF genera información para el indicador clave “porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes”, que para 2022 presenta un valor de 42.1 por ciento tal y como se observa en la grafica1.

GRÁFICO 1

**Porcentaje de la población de 18 y más años activa físicamente
Serie 2013 a 2022**

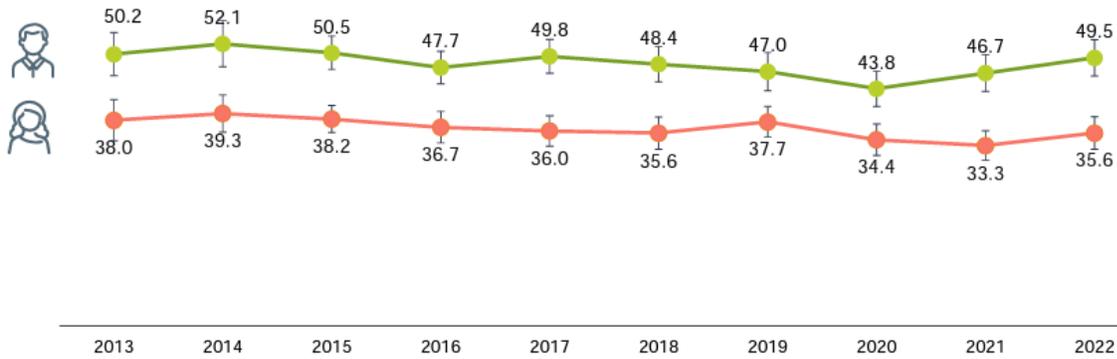


¹ Población de 18 años y más que declaró realizar deporte o ejercicio físico como fútbol, basquetbol, aeróbicos, bicicleta, caminata u otro.
Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza a 90 por ciento.
Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022

Respecto a la práctica de un deporte o ejercicio físico en su tiempo libre de acuerdo con el sexo, los datos muestran que es menor en las mujeres (35.6%) que en los hombres (49.5%), esta relación se puede observar en la gráfica número 2.

GRÁFICO 2

Porcentaje de la población de 18 y más años activa físicamente, por sexo Serie 2013 a 2022



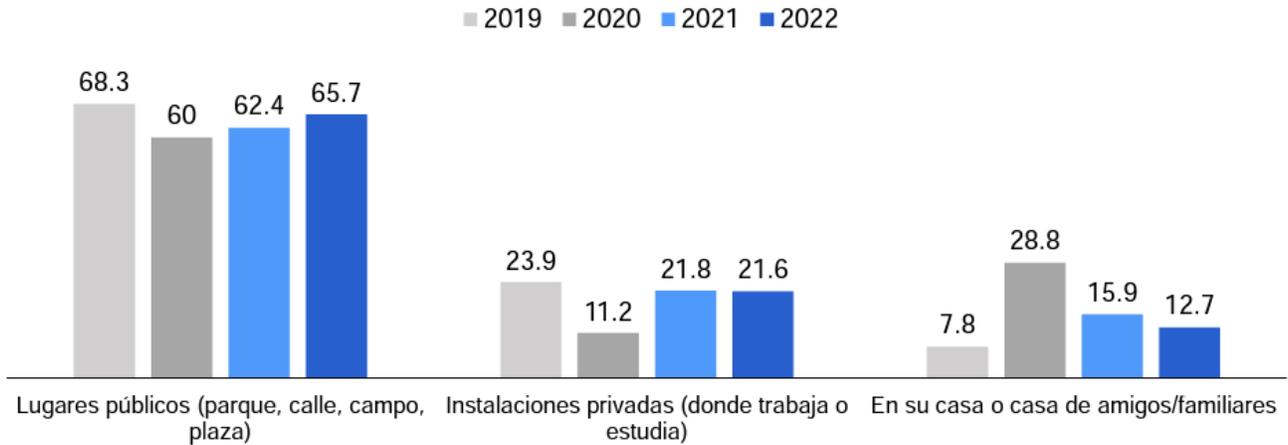
Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza a 90 por ciento.
Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2013 a 2022

El porcentaje de la población de 18 y más años activa físicamente, por sexo, se infiere que la población de mujeres aumentó 2.3 puntos porcentuales y en hombres 2.8 puntos porcentuales a 2022.

La gráfica 3 muestra la distribución porcentual de la población de 18 y más años activa físicamente que reporta un lugar de práctica de su preferencia. Podemos inferir que para 2022 aumento 3.3 puntos porcentuales la práctica de deporte o ejercicio físico en lugares públicos respecto a 2021.

GRÁFICO 3

Distribución porcentual de la población de 18 y más años activa físicamente que reporta un lugar de práctica Serie 2019 a 2022



Nota: «Instalaciones privadas (donde trabaja o estudia)» incluye la opción «otro».
Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2019 a 2022

La siguiente gráfica, muestra que preferentemente la población realiza deporte por salud, ya que al comparar la medición del año 2021 al 2022 disminuyó 6.8 puntos porcentuales.

GRÁFICO 4

Distribución porcentual de la población de 18 y más años activa físicamente, por motivo principal para la práctica físico-deportiva en tiempo libre 2019 al 2021



Nota: La suma de los porcentajes no corresponde a 100 %, ya que en 2019 se omite 0.3 %; en 2020, 0.1 % y en 2022, 0.7 % de la opción «otro motivo», como salir a caminar por ejercitar a la mascota o por no gastar en transporte.
Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, 2019 a 2022

1.1.3 Sustentabilidad en la Cultura Física

Conforme al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que *“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”*² ; lo plasmado en este artículo constitucional, último párrafo, por su contenido y al ser parte de los 29 primeros artículos de nuestra Carta Magna, es considerado como tal, un derecho humano, partiendo del conocimiento que la Cultura Física para su estudio se divide en cuatro grandes rubros: la Educación Física, el Deporte, el Ocio, Tiempo Libre y Recreación, y las Ciencias Aplicadas a la Actividad Física. El nuevo paradigma puede.⁴

Asimismo, a lo establecido en los artículos 1° y 6° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, corresponde a la Federación a través de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE), los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos a la cultura física y la práctica del deporte. *“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.*

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 menciona que el deporte es salud, cohesión social, y orgullo nacional ⁵ :

1) Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2) El deporte para todos.

Impulsar espacios deportivos de fomento al desarrollo integral e inclusión social dentro del Estado de Puebla, así como, eventos deportivos masivos intermunicipales que incentivan la actividad física y cultura del deporte.

De igual forma, dar atención a nivel escolar para incentivar la actividad física en los estudiantes, para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

3) Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias nacionales e internacionales deben ser reconocidos por su talento, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma económica y deportiva.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano deportivo nacional e internacional.

1.2 Definición del problema.

De acuerdo con la ENSANUT, en el Estado de Puebla, la población, representa un reto para continuar con la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades y, la atención a las personas que desarrollan alguna enfermedad crónica en algún punto del ser adulto. Estos retos sobre la salud deben revisarse desde los modelos ecológicos y de transición epidemiológica y poblacional, de manera que las acciones para conservar la salud y el bienestar de los adultos, contemple el envejecimiento, la actividad física, las enfermedades mentales, y nuevas estrategias para garantizar el acceso a la salud.

En Puebla, la prevalencia global de consumo actual de tabaco entre los adolescentes es de 8.9% (112.7 miles); en los hombres adolescentes de 13.2% (85.2 miles); y en las mujeres adolescentes de 4.5% (27.5 miles). La razón hombre: mujer entre los adolescentes es de 2.9. Entre los adolescentes que son fumadores actuales la prevalencia de consumo diario es de 0.5% (1.0% en hombres, 0.0% en mujeres) y la de consumo ocasional es de 8.4% (12.2% en hombres, 4.5% en mujeres).

El consumo de alcohol entre los adolescentes que han referido consumir bebidas alcohólicas, tienen un patrón de consumo diario de 0.5% (2.7 miles) (0.5% en hombres, 0.6% en mujeres) y de consumo mensual de 21.3% (107.8 miles) (28.6% en hombres, 12.6% en mujeres). En cuanto al consumo excesivo (abuso) de alcohol entre los adolescentes definido en el caso de los hombres, como el consumo de cinco copas o más por ocasión y en el caso de las mujeres, cuatro copas o más por ocasión, llama la atención que este consumo excesivo también ocurre de manera importante con un patrón mensual (12.5% en hombres y 9.4% en mujeres) y anual (27.7% en hombres y 21.6% en mujeres) (cuadro 3.4).

Para el caso de los Adultos el consumo actual de tabaco entre los adultos es de 17.9%, lo que corresponde a 712.8 miles fumadores; en los hombres es de 30.4% (552.8 miles) y en las mujeres de 7.6% (169.0 miles). La razón hombre: mujer entre los adultos es de 4.0. Entre los adultos que son fumadores actuales la prevalencia de consumo diario es de 4.5% (7.9% en hombres, 1.7% en mujeres) y la de consumo ocasional es de 13.4% (22.4% en hombres, 5.9% en mujeres).

Referente al alcohol entre los adultos que han referido consumir bebidas alcohólicas, tienen un patrón de consumo diario 0.6% (14.2 miles) (0.7% en hombres, 0.4% en mujeres) y de consumo

mensual 10.3% (261.1 miles) (12.4% en hombres, 7.4% en mujeres). En cuanto al consumo excesivo (abuso) de alcohol entre los adultos definido en el caso de los hombres, como el consumo de cinco copas o más por ocasión y en el caso de las mujeres, cuatro copas o más por ocasión, llama la atención que este consumo excesivo ocurre de manera importante con un patrón mensual (39.8% en hombres y 17.0% en mujeres)

Para el caso de problemas cardiovasculares la prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo en la población de 20 años y más en Puebla, fue de 15.4%, 18.3% en mujeres y 11.9% en hombres, ligeramente mayor a la observada en la Ensanut 2012 (13.3, 14.7 y 11.55%, respectivamente). En todos los grupos de edad la prevalencia fue mayor en mujeres que en hombres. En ambos sexos se observó un incremento en la prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo a partir de los 40 años, con un incremento relativo de 82% en hombres (14.8 a 26.9%) y de 128% en mujeres (18.5 a 42.2%) de 40 a 59 años en comparación con el grupo de 60 años y más. La prevalencia de diabetes por diagnóstico médico previo en adultos en Puebla fue de 9.0%, siendo mayor en mujeres (10.2%) que en hombres (7.5%), y menor a la reportada en la Ensanut 2012. En hombres y mujeres, se observó un incremento de la prevalencia de diabetes conforme aumenta la edad, siendo el grupo de 60 y más años el de la mayor prevalencia en los hombres y en las mujeres. En las mujeres la prevalencia presentó un incremento en comparación con lo observado en la Ensanut 2012 (8.2%) y en los hombres se observó un decremento (8.5%).

La activación física en el ser humano ayuda a disminuir el sedentarismo, enfermedades cardiovasculares, la obesidad y las adicciones como el alcoholismo y la drogadicción, e incluso diversos estudios señalan que la práctica del deporte contribuye a la formación de valores y mejor convivencia social, por lo cual también impacta positivamente en la reducción de los índices de violencia e inseguridad.

Las recomendaciones que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la práctica de actividad física moderada o intensa, se clasifican de acuerdo con la edad de la población, dividiéndola en 3 grupos: de 6 a 17 años, de 18 a 64 años y de 65 años en adelante. Estos grupos fueron seleccionados tomando en cuenta la naturaleza y disponibilidad de evidencia científica relacionada con los aspectos de salud elegidos. Las recomendaciones no hacen referencia al grupo de edades de menores de seis años, toda vez que, si bien la actividad es beneficiosa para ellos, es necesario investigar más a fondo para determinar la dosis de actividad física que reportaría el máximo beneficio para la salud.

La recomendación de práctica de actividad física moderada o vigorosa es:

- 1) De 6 a 17 años, al menos 60 minutos por día
- 2) De 18 a 64 años, mínimo 150 minutos por semana
- 3) De 65 años en adelante, 150 minutos por semana

La actividad física abarca aspectos como el juego, ejercicio, deporte de recreación, deporte social y deporte de alto rendimiento (Standing Committee on Canadian Heritage, Sub-Committee on the Study of Sport in Canadá, 1998, pág. 30). La actividad física incluye actividades con movimiento corporal como las realizadas en juegos, el trabajo, el transporte activo o las tareas domésticas; pero ésta también puede ser institucionalizada, realizada de manera competitiva, regida por normas e involucrar distintas estrategias para desarrollar conocimientos, habilidades, hábitos,

actitudes y valores que movilizan las capacidades físicas de los individuos (CONADE, 2012, pág. 4). Según el tipo de intensidad, esta puede ser moderada o vigorosa, conforme a las definiciones de la Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (Organización Mundial de la Salud, 2016).

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario del Instituto Poblano del Deporte, tiene como objetivo, procurar el bienestar de nuestra población, considerando al deporte como un derecho esencial de la educación del individuo, mediante el desarrollo de actividades recreativas y deportivas contribuyan a combatir problemáticas sociales de nuestro Estado tales como: la drogadicción, alcoholismo, violencia, sobrepeso y obesidad entre otros; a propiciar la práctica habitual un deporte u actividad para elevar la calidad de vida de las y los poblanos; sin distinción de género, edad, condición socioeconómica o afiliación deportiva.

El Instituto Poblano del Deporte, con la finalidad de atender de forma integral las diferentes problemáticas de la población objetivo, centra sus esfuerzos en atender el Deporte Social, con la finalidad de fomentar la cultura física, activación física, convivencia, inclusión e iniciación deportiva a través de la emisión de servicios y programas que fomenten el desarrollo integral y el bienestar social de forma incluyente, que impulsen el uso positivo del tiempo libre y la detección de habilidades deportivas, aprovechando la infraestructura pública del Estado y sus municipios, que contribuirá a promover valores en sus diferentes etapas de vida a través del deporte, combatiendo las causas y efectos del rezago social y la desigualdad de oportunidades para todos como herramienta a la reestructuración del tejido social.

Así mismo, la Cultura Física, tiene como objetivo claro, fomentar el desarrollo de la activación física entre la población en general (niños, niñas de nivel básico, jóvenes, adultos y adultos mayores de 6 a 65 años y más), de forma incluyente, a través de la masificación de la Activación física, para disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones a través del correcto aprovechamiento de espacios públicos, generando al mismo tiempo opciones para el uso adecuado del tiempo libre, tanto en lo individual como en lo familiar.

No menos importante es la Vinculación Institucional, priorizando las actividades en materia de cultura física y deporte que diversas dependencias gubernamentales, así como del sector privado realicen, el Instituto Poblano del Deporte se sumará a la promoción de los programas de activación física y deporte social en las 32 regiones del Estado, lo anterior para el beneficio de la población y del desarrollo social del Estado.

El desarrollo y publicación de directrices nacionales o regionales fundamentadas científicamente en materia de actividad física permite:

- Fundamentar las políticas nacionales sobre actividad física y otras intervenciones de salud pública;
- Determinar un punto de partida para la definición de metas y objetivos de promoción de la actividad física a nivel nacional;
- Fomentar la colaboración intersectorial, y contribuir al establecimiento de metas y objetivos nacionales de promoción de la actividad física;
- Sentar las bases para la adopción de iniciativas de promoción de la actividad física;

- Justificar la asignación de recursos a las intervenciones de promoción de la actividad física;
- Crear un marco de acción común que reúna a todas las partes interesadas en torno a un mismo objetivo;
- Disponer de un documento basado en evidencia que permita a todas las partes interesadas llevar a efecto sus políticas con una asignación apropiada de los recursos; y
- Facilitar la creación de mecanismos nacionales de vigilancia y monitorización, para seguir de cerca la evolución de la actividad física en la población.

En este sentido, el Instituto Poblano del Deporte fue creado como Organismo Público Descentralizado, mediante Decreto del Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 6 de diciembre de 2019, con el objetivo de coordinar el Sistema Estatal del Deporte, ejecutar acciones tendientes a fomentar la actividad deportiva, proporcionar todo tipo de recursos necesarios para la práctica del deporte, así como fomentar la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo la participación de los sectores público, privado y social, en esta actividad.

Asimismo, derivado de un ejercicio de planeación democrática implementado para la construcción del Programa Institucional del Instituto Poblano del Deporte, en el que se recopiló la participación de los actores estratégicos en materia deportiva, se destacó la urgencia de establecer acciones a favor de la salud y el bienestar de los poblanos a través del deporte, tanto social o masivo, como el de alto rendimiento, identificando algunas demandas para contribuir a mejorar los programas y estrategias de fomento al deporte, tales como la vinculación intergubernamental, la capacitación a entrenadores, el mejoramiento de la infraestructura deportiva y apoyos a deportistas.

1.4 Estado actual del problema.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el INEGI, en el Estado de Puebla habita una población total de 6 millones 583 mil 278 habitantes, que representan el 5.2% de la población nacional, ocupando el quinto lugar de los Estados más poblados del país.

Por composición de género, se observa que las mujeres tienen mayor participación en el Estado con el 52% del total de habitantes, en tanto, que los hombres representan el 48% de la población total. El desglose sociodemográfico destaca que la mitad de la población el Estado tiene 28 años o menos.

- a) Población de 5 a 17 años: 1 millón 569 mil 556 personas
- b) Población de 18 a 64 años: 3 millones 913 217 personas

Cabe mencionar que, del total de la población, se registra 1 millón 16 mil 831 personas (15.44%), presenta alguna discapacidad o limitación, problema o condición mental.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en el Estado de Puebla, los resultados Estatales indicaron que únicamente 20.5% de los niños cumplió con los criterios mínimos establecidos por la OMS para ser considerados como físicamente activos. Estos datos fueron mayores con los obtenidos en el ámbito nacional. Además, 51.1% de los niños reportó no haber realizado alguna actividad de tipo competitivo durante los 12 meses previos a la encuesta. Un alto porcentaje de niños destinó más de dos horas diarias frente a una pantalla (45.1%) lo que indica que los escolares son físicamente inactivos y destinan mucho tiempo frente a pantalla.

Los Adolescentes de 15 a 19 años de una muestra total de 642 313 personas, se obtuvo que 62.8% de los adolescentes cumplen con la recomendación de actividad física por la OMS. En cuanto a sedentarismo, los adolescentes pasan en promedio 278 minutos sentados al día. Ahora bien, los adultos de 20 a 69 años de una muestra de 1 250 personas encuestadas, se obtuvo que aproximadamente 11.9% de los habitantes son clasificados como físicamente inactivos, 10.4% moderadamente activos, es decir, realizaban el mínimo de AF sugerido por la OMS, y 77.7% muy activos. Por otro lado, los adultos pasan en promedio 181.0 minutos sentados al día.

El reto no es menor, las actividades de activación física masiva deben buscar la mayor cobertura posible, al mismo tiempo que, de forma paralela se debe fortalecer la infraestructura y apoyos para la práctica de deporte convencional y adaptado, así como incrementar los estímulos para los atletas de alto rendimiento, para lo cual será fundamental una mayor vinculación entre los diferentes órdenes de gobierno en materia de deporte.

De acuerdo con los resultados del Programa Presupuestario E025. Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte, durante el Ejercicio Fiscal 2022, sólo participaron 41 mil 500 personas en eventos deportivos.

El deporte de alto rendimiento en Puebla, está representado por las y los jóvenes que participan en los Nacionales CONADE, Nacional Juvenil y Nacionales CONADE del deporte adaptado en cualquier otro evento nacional o internacional y los resultados del medallero son referencia para medir la evolución, sin embargo, se observa que ha habido una disminución en la cantidad de medallas obtenidas en los Nacionales CONADE (antes llamada Olimpiada Nacional), pasando de 98 medallas obtenidas en 2009 a un máximo de 158 en 2012 y una disminución en 2022, con un total de 133 medallas, de las cuales 45 son de oro, 40 de plata y 48 de bronce;

Entre otras consecuencias, ello ha ocasionado que los atletas poblanos de alto rendimiento tengan poca presencia en eventos internacionales de la calidad de los Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos, Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos.

Existen al menos tres causas que explican esta diferencia. Primera, la asignación de presupuesto al sector deportivo en el Estado de Puebla. Si bien, nuestro Estado, tiene posibilidades limitadas para asignar un alto monto de recursos al ámbito deportivo, ante las múltiples necesidades que prevalecen en el mismo, será necesario tener la capacidad para integrar fuentes alternativas de financiamiento, que permitan aumentar los recursos necesarios para incrementar la competitividad. Una segunda causa es, que el Estado de Puebla no participa en todas las disciplinas deportivas, de modo que también se limitan las oportunidades antes de iniciar las competencias, debido a la falta de promoción de la disciplina por su asociación, por falta de condiciones naturales para tener instalaciones adecuadas, o bien debido al alto costo del material deportivo o asistencia a fogueos. La tercera causa tiene que ver con que la detección, apoyo y promoción de talentos deportivos que debería ser una tarea sistemática de las asociaciones deportivas. Por un lado, se cuenta con una plantilla de entrenadores insuficientes, así como limitados incentivos económicos o becas para alentar el sentido de pertenencia y evitar que los atletas poblanos compitan por otros Estados.

Finalmente, en materia de vinculación intergubernamental no se cuenta con información relacionada con la suscripción de convenios o algún otro instrumento de coordinación, no obstante, se reconoce la importancia de que el Instituto Poblano del Deporte establezca acciones de coordinación y vinculación institucional, priorizando las actividades en materia de cultura física y deportes a fin de promover programas de activación física y deporte social las 32 regiones del Estado, para el beneficio de la población y del desarrollo social del Estado.

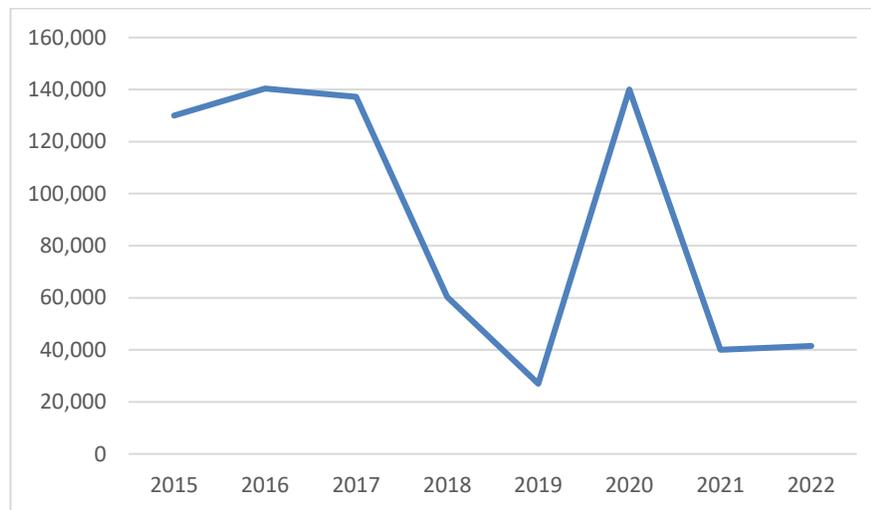
Ante esta nueva realidad, se debe considerar el impulso de la práctica de actividad física y deportes con medidas de higiene y protocolos más estrictos para mitigar el impacto de la pandemia.

1.5 Evolución del problema.

Se tiene referencia que el Programa Presupuestario E033. Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte, surgió desde el año 2014, enfocando los esfuerzos en promover que los municipios cuenten con programas de activación física, así como en la participación de la población en eventos deportivos masivos.

Gráfica 5

Población que participa en eventos deportivos masivos.



Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2016-2022

Los resultados del MOPRADEF 2022 muestran que la población de mujeres de 18 y más años inactivas físicamente, señala como principal razón de abandono de la práctica físico – deportiva, la falta de tiempo con 40.9%, seguida de cansancio por el trabajo (20.0%). En el caso de los hombres la distribución porcentual es similar, toda vez que el 44.4% señaló falta de tiempo y el 15.4%, cansancio por el trabajo.

Estas cifras proporcionan una referencia para considerar estrategias coordinadas para contribuir a mejorar la salud de la población en el Estado de Puebla, mediante la generación de eventos masivos para promover la realización de actividad física, moderada o vigorosa en las cantidades recomendadas por la OMS.

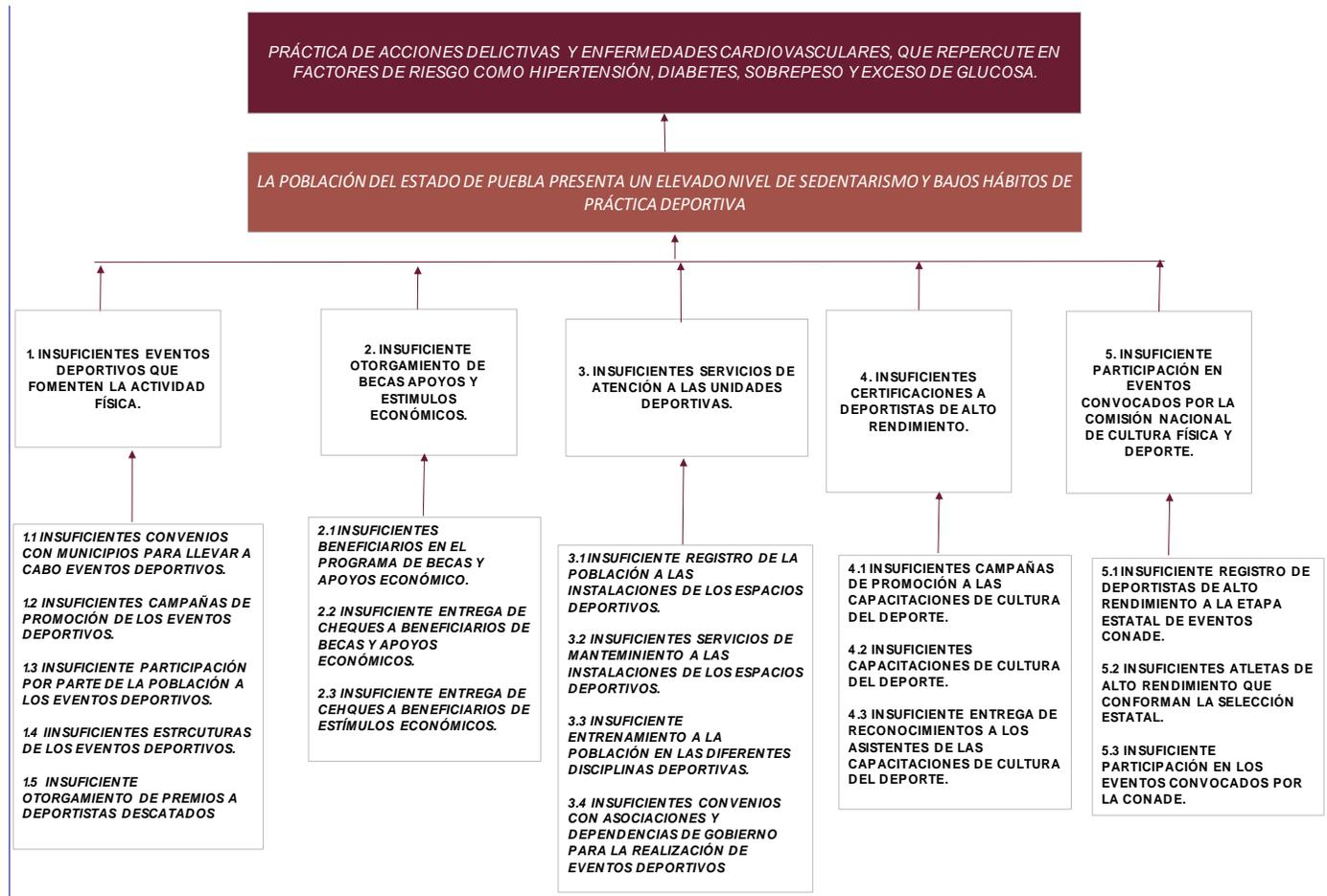
1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
S-269 - Programa de Cultura Física y Deporte	Personas que reciben los beneficios del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.	Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física, y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento, operando los mecanismos y estrategias que establece la CONADE en cada materia, en beneficio de la población mexicana.	2020	http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Deporte.pdf
E-017- Programa Atención al Deporte	Atletas de alto rendimiento	El programa presupuestario E-017 Atención al Deporte es un programa sustantivo, enfocado al otorgamiento de servicios integrales a deportistas con la finalidad de elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los servicios que otorga en sus tres Centros	2020	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600012/PAT2020_FINAL.pdf

		de Alto Rendimiento: Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), Villas Tlalpan y Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX).		
--	--	--	--	--

1.7 Árbol de problemas



2 Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje 3. Economía, se reconoce como estrategia que “El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional”.

En este sentido, en el Estado de Puebla también se reconocen y garantizan constitucionalmente los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

El Eje 4. Disminución de las desigualdades, del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en alineación a la Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, una de las líneas de acción establecidas es: *Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.*

De igual forma, en el Programa Institucional del Instituto Poblano del Deporte se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que rigen la política del deporte estatal.

Temática 1. Deporte

Objetivo 1. Impulsar el deporte social, la cultura física, el deporte de alto rendimiento y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

Estrategia 1. Coordinar interinstitucionalmente los mecanismos de promoción del deporte social como instrumento de mejora de la calidad de vida en los poblanos.

Estrategia 2. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las 32 regiones del Estado.

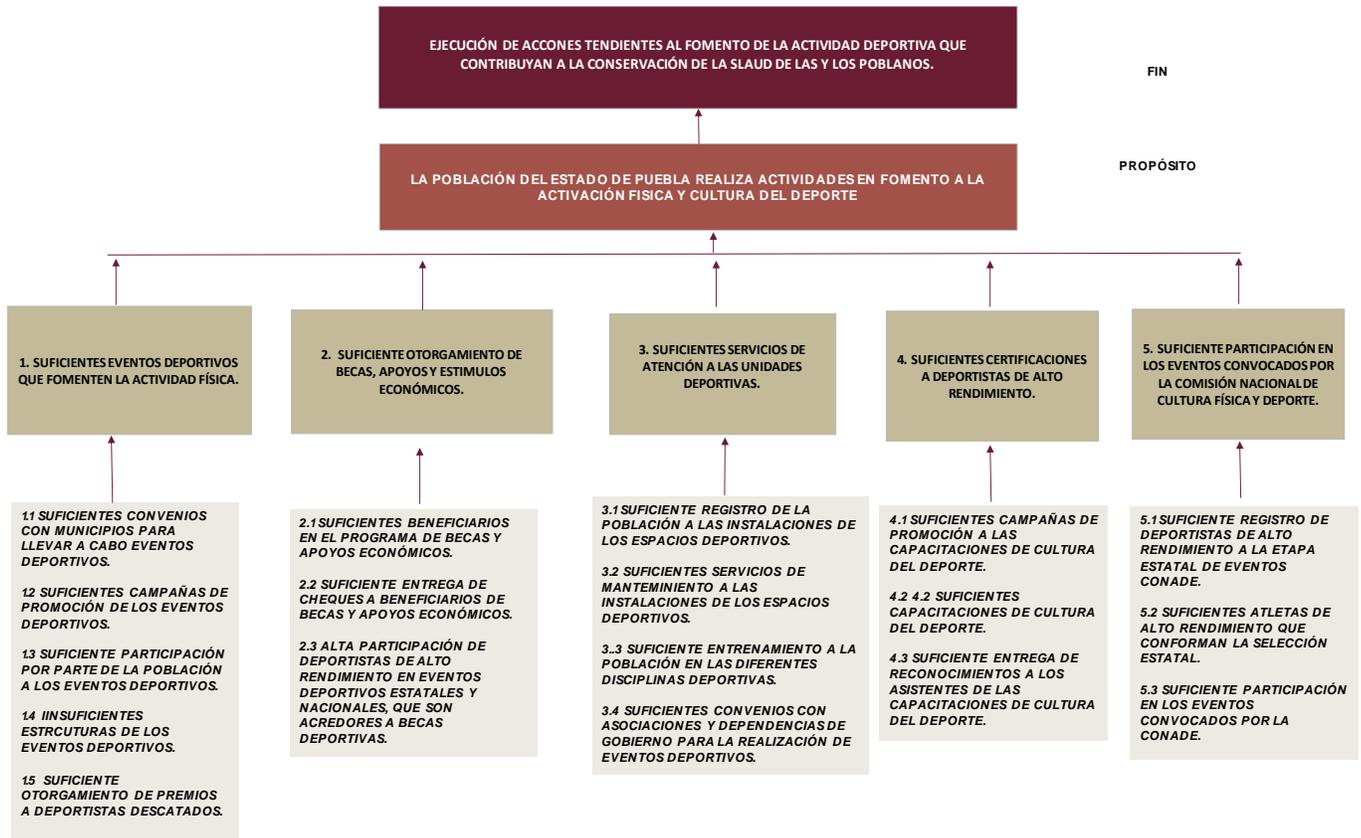
Estrategia Transversal de Infraestructura. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los espacios deportivos con la finalidad de contribuir al bienestar social.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar la participación de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables en actividades deportivas.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva. Fomentar la participación y representatividad de las mujeres poblanas en el ámbito deportivo.

En este sentido, el Programa Presupuestario se enfocará en dar atención a la Temática 1. Deporte. Estrategias 1 y 2, así como a las estrategias transversales relativas a la infraestructura, pueblos originarios e igualdad sustantiva

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario E025. Organización y Desarrollo del Deporte enfoca sus servicios al logro de los objetivos estatales y nacionales en materia de activación física para una adecuada salud y bienestar de la población, en apego a sus atribuciones normativas como rector de la política estatal del deporte.

Si bien en la experiencia del antecedente del programa presupuestario se hablaba de alfabetización deportiva, en alineación con el objetivo por el cual fue descentralizado de la Secretaría de Educación Pública el Instituto Poblano del Deporte, ahora se han establecido 3 mecanismos prioritarios: la promoción de actividades de deporte social y activación física masiva, el impulso al deporte de alto rendimiento y la adecuada coordinación interinstitucional.

Cabe destacar la importancia otorgada al proceso de vinculación interinstitucional toda vez que se identifica que, en el caso de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, las actividades se ven complementadas con las acciones realizadas por la Secretaría de Educación en el marco de la incorporación de la educación física a las actividades escolares. Por su parte, la Secretaría de

Salud también cuenta con actividades orientadas a disminuir la incidencia de Enfermedades No Transmisibles a través de la promoción de una correcta alimentación y práctica de actividad física tanto en el ámbito personal como familiar.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
PRÁCTICA DE ACCIONES DELICTIVAS Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, QUE REPERCUTE EN FACTORES DE RIESGO COMO HIPERTENSIÓN, DIABETES, SOBREPESO Y EXCESO DE GLUCOSA.	EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LAS Y LOS POBLANOS.	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTA UN ELEVADO NIVEL DE SEDENTARISMO Y BAJOS HÁBITOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZA ACTIVIDADES EN FOMENTO A LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y CULTURA DEL DEPORTE	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA DE 6 AÑOS EN ADELANTE CUENTA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. INSUFICIENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA. 2. INSUFICIENTE OTORGAMIENTO DE BECAS APOYOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS. 3. INSUFICIENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS UNIDADES DEPORTIVAS. 4. INSUFICIENTES CERTIFICACIONES A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. 5. INSUFICIENTE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CONVOCADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. SUFICIENTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA. 2. SUFICIENTE OTORGAMIENTO DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS. 3. SUFICIENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS UNIDADES DEPORTIVAS. 4. SUFICIENTES CERTIFICACIONES A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO. 5. SUFICIENTE PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS DE FOMENTO A LA ACTIVACIÓN FÍSICA REALIZADOS. 2. BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS Y ENTRENADORES PROPORCIONADOS. 3. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS UNIDADES DEPORTIVAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE OTORGADOS. 4. CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO OTORGADAS. 5. ATLETAS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS NACIONALES CONADE FACULTADOS.

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 INSUFICIENTES CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DEPORTIVOS.	1.1 SUFICIENTES CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DEPORTIVOS.	1.1 FIRMAR DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO EVENTOS MASIVOS DE DEPORTE SOCIAL.
1.2 INSUFICIENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS.	1.2 SUFICIENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS.	1.2 DIVULGAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS DE DEPORTE SOCIAL.
1.3 INSUFICIENTE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN A LOS EVENTOS DEPORTIVOS.	1.3 SUFICIENTE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN A LOS EVENTOS DEPORTIVOS.	1.3 REGISTRAR PARTICIPANTES A LOS EVENTOS MASIVOS DE FOMENTO AL DEPORTE SOCIAL.
1.4 INSUFICIENTES ESTRUCTURAS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS.	1.4 INSUFICIENTES ESTRUCTURAS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS.	1.4 INSTALAR LA ESTRUCTURA DE LOS EVENTOS MASIVOS DE DEPORTE SOCIAL.
1.5 INSUFICIENTE OTORGAMIENTO DE PREMIOS A DEPORTISTAS DESCATADOS	1.5 SUFICIENTE OTORGAMIENTO DE PREMIOS A DEPORTISTAS DESCATADOS.	1.5 PREMIAR A LOS PARTICIPANTES DESTACADOS DE LOS EVENTOS MASIVOS DE DEPORTE SOCIAL.
2.1 INSUFICIENTES BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS.	2.1 SUFICIENTES BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS.	2.1 ELABORAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS.
2.2 INSUFICIENTE ENTREGA DE CHEQUES A BENEFICIARIOS DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS.	2.2 SUFICIENTE ENTREGA DE CHEQUES A BENEFICIARIOS DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS.	2.2 ENTREGAR CHEQUES FIJOS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS.
2.3 INSUFICIENTE ENTREGA DE CHEQUES A BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS.	2.3 ALTA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS DEPORTIVOS ESTATALES Y NACIONALES, QUE SON ACREDORES A BECAS DEPORTIVAS.	2.3 ENTREGAR CHEQUES DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A GANADORES QUE OBTUVIERON UNA MEDALLA EN EVENTOS DEPORTIVOS.
3.1 INSUFICIENTE REGISTRO DE LA POBLACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.	3.1 SUFICIENTE REGISTRO DE LA POBLACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.	3.1 REGISTRAR USUARIOS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS.
3.2 INSUFICIENTES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.	3.2 SUFICIENTES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.	3.2 HACER SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.
3.3 INSUFICIENTE ENTRENAMIENTO A LA POBLACIÓN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.3 SUFICIENTE ENTRENAMIENTO A LA POBLACIÓN EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	3.3 ENTRENAR A LOS USUARIOS EN CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
3.4 INSUFICIENTES CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	3.4 SUFICIENTES CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	3.4 PRESTACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EVENTOS DEPORTIVOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ASOCIACIONES.
4.1 INSUFICIENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN A LAS CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.	4.1 SUFICIENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN A LAS CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.	4.1 DIVULGAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LAS CAPACITACIONES A LA CULTURA DEL DEPORTE.
4.2 INSUFICIENTES CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.	4.2.2 SUFICIENTES CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.	4.2 IMPARTIR CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.
4.3 INSUFICIENTE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTES DE LAS CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.	4.3 SUFICIENTE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTES DE LAS CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.	4.3 ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A LOS ASISTENTES DE LAS CAPACITACIONES DE CULTURA DEL DEPORTE.
5.1 INSUFICIENTE REGISTRO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO A LA ETAPA ESTATAL DE EVENTOS CONADE.	5.1 SUFICIENTE REGISTRO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO A LA ETAPA ESTATAL DE EVENTOS CONADE.	5.1 REGISTRAR PARTICIPANTES A LA ETAPA ESTATAL DE LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA CONADE.
5.2 INSUFICIENTES ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ESTATAL.	5.2 SUFICIENTES ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE CONFORMAN LA SELECCIÓN ESTATAL.	5.2 CONFORMAR LA SELECCIÓN QUE COMPETIRÁ EN LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA CONADE.
5.3 INSUFICIENTE PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA CONADE.	5.3 SUFICIENTE PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA CONADE.	5.3 PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS EVENTOS CONVOCADOS POR LA CONADE.

3. Cobertura

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en dónde;

- Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

En el Estado de Puebla aún no se cuenta con suficiente estadística desglosada en materia de actividad física y deporte, sin embargo, considerando los resultados de estudios y encuestas nacionales relacionadas con la materia como el MOPRADEF 2022 y la ENSANUT 2022, así

como con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se ha focalizado la población que se busca atender con el Programa Presupuestario.

1) Población de referencia

Se reconoce que la práctica de actividad física y deporte es un derecho universal y desde el Plan Nacional de Desarrollo se establece como principio “Deporte para todos”. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de Puebla habita una población total de 6 millones 583 mil 278 habitantes.

2) Población potencial

La OMS ha establecido los niveles mínimos de actividad física, moderada o vigorosa, recomendada, de acuerdo con 3 grupos de edad: de 6 a 17 años, de 18 a 64 y de 65 y más años de edad.

La población de 6 y más años en el Estado de Puebla es de 5,705,224 personas (91.12% de la población total).

- a) Población de 6 a 17 años de edad: 1 millón 569 mil 556 personas
- b) Población de 18 a 64 años de edad: 3 millones 913 mil 217 personas
- c) Población De 65 y más años: 516 mil 055 personas

3) Población objetivo

De acuerdo con los datos de la ENSANUT 2018-2019, el 84.6% de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, no cumple con la recomendación de actividad física, principalmente las niñas. En el caso de la población de 15 a 69 años de edad, sólo el 53.7% cumplen con la recomendación de actividad física, observando que en el caso de las mujeres es menor el porcentaje que cumple (46.5%), en comparación con los hombres (60.9%).

En este sentido, si bien no existen datos específicos para el Estado de Puebla, estas cifras indican la prioridad en la atención a las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años y las mujeres de 15 a 69 años de edad.

Con base en cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, en Puebla la población en este rango de edad es:

- a) Población de 10 a 14 años: 603 mil 375 personas
- b) Población de 15 a 69 años: 4 millones 458 mil 724 personas, de las cuales 2 millones 351 mil 298 son mujeres.

4) Población atendida

De conformidad con los informes de evaluación de la gestión a los programas presupuestarios, hasta 2022 se observó una tendencia ascendente en la población participante en eventos deportivos y programas promovidos por el Estado pasando de 30,000 beneficiarios a 41,500 beneficiario al año 2022.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población total del Estado de Puebla	6,168,883	2020	2 años	Censo de Población y Vivienda 2020 / Población https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=00#D123
Población Potencial	Población de 10 años y más en el Estado de Puebla	5,063,000	2020	2 años	Censo de Población y Vivienda 2020 / Población https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=00#D123
Población Objetivo	Población de 10 años y más que se mantiene activa físicamente en el Estado de Puebla	230,000	2022	2 años	Proyecciones Internas del Instituto Poblano del Deporte
Población Atendida	Población que se beneficia de los servicios y programas emitidos por el Instituto Poblano del Deporte	55,000	2023	anual	Registros propios del Instituto Poblano del Deporte

3.1 Estrategia de cobertura.

Para atender a la población objetivo, se consideraron servicios que fomenten la actividad física y la cultura del deporte, mediante la implementación de mecanismos de vinculación con órdenes de gobierno y actores estratégicos en materia de deporte.

Como primer punto, se consideraron las Unidades Deportivas pertenecientes al Instituto Poblano del Deporte, las cuales ofrecen sus instalaciones al público en general para la práctica de cualquier deporte como lo es, Natación, Fútbol, Basquetbol, Tenis, Yoga, Tiro con Arco, Atletismo, Zumba entre otros, de igual forma se realizan eventos deportivos en conjunto con Asociaciones, Dependencias o Sector Privado con la finalidad de incentivar el desarrollo integral y bienestar social de las y los poblanos.

Eventos Deportivos Masivos en diversos Municipios del Estado de Puebla, que fomentan la actividad física, como lo son “Recorre Puebla-Circuito Virtual de Carreras”, “Carrera por la Mujer”, “Serial Atlético”, “Maratón Puebla” y “Torneo de Campeones”, con esto se abarca a un buen porcentaje de la población del Estado y se promueve en mayor medida el Deporte.

Becas, Apoyos y Estímulos Económicos a Deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas que obtuvieron medallas en algún evento deportivo (Oro, Plata, Bronce) y Entrenadores de Alto Rendimiento que preparan a los Deportistas que participan en los eventos convocados por la CONADE, esto se hace con el fin de promover la cultura del deporte y que los Atletas puedan solventar los gastos que conlleva participar en competencias nacionales.

Capacitaciones de fomento a la cultura física del deporte, impartidas en Escuelas, Unidades Deportivas y de forma virtual, como lo son “Charla entre campeones”, “Deportium” y “Futbolimetro”. Con esto, se logra que la población del Estado se motive a realizar alguna actividad física y se mantengan motivados ejercitándose.

Como último punto, también se consideran los Servicios de Preparación que ofrece el Instituto a Deportistas de Alto Rendimiento que participaran en los eventos convocados por la CONADE, en dónde se les ofrece hospedaje, alimentación, entrenamiento especializado, transporte a cada una de las competencias, pago de uniformes y otorgamiento de artefactos deportivos que requieran cada uno de los Atletas, con esto, se logra que la población del Estado, se motive a realizar ejercicio y de igual manera se resalte a nivel nacional el talento deportivo que tiene el Estado de Puebla.

Se consideran que estos servicios que ofrece el Instituto Poblano del Deporte van a abarcar a la Población Objetivo y con el paso del tiempo se va a lograr que más personas se motiven a realizar actividad física y con esto mejore su desarrollo integral y su bienestar social.



4. Análisis de similitudes o complementariedad

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Programa Presupuestario 2021	Programa Presupuestario 2021
Institución	Instituto Municipal del Deporte	Instituto Municipal del Deporte
Propósito (MIR)	El municipio de Puebla cuenta con Infraestructura deportiva de calidad que fomenta la activación física, la recreación y la práctica del deporte incluyente	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado.
Población o área de enfoque	Unidades deportivas a resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte	Unidades deportivas
Cobertura geográfica	Municipio de Puebla	Municipio de Puebla
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si
Explicación	Existe complementariedad ya que las unidades deportivas con las que cuenta el Instituto Municipal del Deporte son revitalizadas para la inclusión de personas con discapacidad (rampas, escaleras, barandales, espacios adecuados para personas con discapacidad, entre otros)	Existe complementariedad ya que el Municipio proporciona las unidades deportivas para la activación física y la práctica del deporte en el Estado.



5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$7,047,209.00
2000 Materiales y Suministros	\$2,388,427.00
3000 Servicios Generales	\$17,393,388.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$16,500,151.00
Total	\$43,329,175.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 0.00
Recursos Estatales	\$43,329,175.00
Total	\$43,329,175.00



6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: E – Prestación de Servicios Públicos	
Programa Presupuestario: E025 Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte.	
Unidad Responsable del PP: Instituto Poblano del Deporte	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Instituto Poblano del Deporte	■ Responsable del Programa

Bibliografía

- Reglamento Interno del Instituto Poblano del Deporte

<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/4151-reglamento-interior-del-instituto-poblano-del-deporte>

- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Poblano del Deporte Instituto

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Instituto_Poblano_del_Deporte_6dic2019.pdf

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CP_EUM.pdf

- Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT), 2018-2019:

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf

- INEGI - Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)

<https://www.inegi.org.mx/programas/mopraDEF/>

- Medallero General Nacionales y Paranales CONADE 2021, disponible en:

<https://nacionalesconade2021.conade.gob.mx/resultados.html>

- Organización Mundial de la Salud - Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.pdf

http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Anexos